



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UAYMA

Uayma, Yucatán a 16 de Enero del 2024

MTRO. MOISES BATES AGUILAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.

PRESENTE.

Por medio de la presente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; remito a usted copia debidamente certificada del acta de la sesión DE INSTALACION de este Consejo, celebrada el día 16 de ENERO del 2024, misma que consta de 11 hojas; y que se anexan a este escrito.

Sin más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo

Atentamente

C. DANIEL PETRONILO KU TAX
CONSEJERA (O) PRESIDENTE DEL
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UAYMA



C.c.p. Archivo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UAYMA

Uayma, Yucatán a 16 de Enero del 2024

MTRO. MOISES BATES AGUILAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.

PRESENTE.

Por medio de la presente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; remito a usted copia debidamente certificada del acta de la sesión DE INSTALACION de este Consejo, celebrada el día 16 de ENERO del 2024, misma que consta de 11 hojas; y que se anexan a este escrito.

Sin más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo

Atentamente

C. DANIEL PETRONILO KU TAX
CONSEJERA (O) PRESIDENTE DEL
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UAYMA





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UAYMA, DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Uayma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 05 minutos, del día 16 enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Uayma ubicado en el predio número 109-A de la calle 19, entre 20 y 22 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva procedió con el punto uno del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Yohana Esmeralda Canche Uc,
- Consejero Electoral, C. Daniel Petronilo Ku Tax;
- Consejero Electoral C. Jaime Arturo Tuz Ceme.

D. Pet.

[Handwritten signature]

Yohana Esmeralda Canche
Secretaria Ejecutiva



todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y la Secretaria Ejecutiva C. Juana Virginia Uitzil Uuh con derecho a voz pero sin voto.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva de este consejo municipal electoral, como punto dos del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera o el consejero de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Siguiendo con el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva le solicito a (las y los) Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) de Debates del Consejo Municipal Electoral de Uayma por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C Daniel Petronilo Ku Tax en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo (al) Consejera Electoral C Jaime Arturo Tuz Ceme manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejero de Debates al compañero antes mencionado para quien sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que la Secretaria pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Municipal Electoral de Uayma.

Al no haber ninguna otra propuesta la Secretaria Ejecutiva C. Juana Virginia Uitzil Uuh, procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero de debates.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de el Consejero Electoral C. Jaime Arturo Tuz Ceme para ocupar el cargo temporal de Consejero de debates de este Consejo

Dca



Lozano Port Yau
Joanna Canche



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por mayoría de votos a favor del Consejero Electoral, para ocupar el cargo temporal de Consejero de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Municipal Electoral de Uayma.

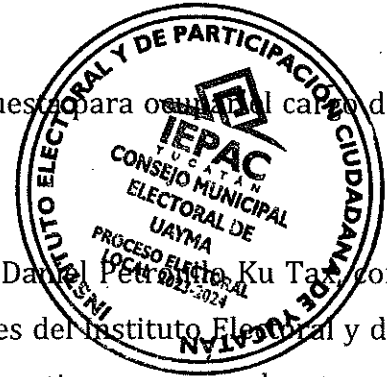
Por lo que la Secretaria Ejecutiva sede el uso de la voz al consejero de debates, C. Jaime Arturo Tuz Ceme quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Uayma; en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidor, quien funja como Consejero de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 14:00 horas con 11 minutos del día 16 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Seguidamente el Consejero de debates, solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto tres del orden del día, relativo a la elección de el Consejero Presidente del Consejo Municipal de Uayma; por tanto, el Consejero de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Uayma por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C Daniel Petronilo Ku Tax en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a el Consejero Electoral C Daniel Petronilo Ku Tax manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejero Presidente C. Daniel Petronilo Ku Tax. Muchas gracias, es cuánto.

Juliana Canche Locinto Pat Giam

Des:

Por lo que el Consejero de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Uayma.



Al no haber ninguna otra propuesta el Consejero de Debates C. Daniel Petronilo Ku Tax con fundamento en el artículo 5 incisos I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero Presidente.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C. Daniel Petronilo Ku Tax para el cargo de Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de 3 votos a favor del Consejero Electoral, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Uayma.

Por lo que el Consejero de Debates C Jaime Arturo Tuz Ceme manifiesta que en virtud de la aprobación de el Consejero Electoral C. Daniel Petronilo Ku Tax como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Uayma siendo las 02 horas con 15 minutos del día de hoy, 16 de enero del año 2024, se solicita el Consejero Electoral C. Daniel Petronilo Ku Tax tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejero con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Uayma, dando continuidad a la presente sesión solicito la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que la Secretario Ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto cuatro del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación

Dani



Yehuna. Cariche Locoito Pat Yum

Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

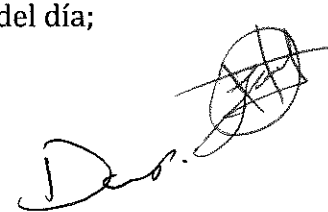


A lo que el Consejero Presidente C. Daniel Petronilo Ku Tax de acuerdo al punto número cinco del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, el Consejero Presidente, solicito la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número seis, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia;
2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;
3. Elección de la o el consejero presidente del consejo municipal de Uayma;
4. Declaración de existir el Quórum legal;
5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
6. Lectura de el orden del día;
7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal de Uayma para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
9. Aprobación del horario de labores;
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
13. Clausura de la sesión.

Johanna Carache Lorenzo Pot Yan

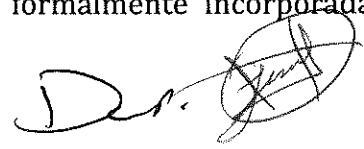




En uso de la voz, la Consejero Presidente, solicito la Secretaria Ejecutiva que con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número siete de este día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Uayma para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, por lo que el Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Uayma, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Uayma para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de Regidores para el H. Ayuntamiento de Uayma Yucatán; ya instalado dicho Consejo Municipal, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Uayma.

Acto seguido el Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, de ser así, favor de levantar la mano para registrar su intervención, a lo cual no se recibió ninguna intervención de los consejeros municipales electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número ocho consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Uayma, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporada a la



Luzmila Pat. Gómez
Johanna Canche



representante del siguiente Partido Político: Partido Acción Nacional propuesto C. María Lucerito Pat Yam, Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Uayma, en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de la representante de Partido Político que propiamente fue incorporada, procedió a tomarle la Protesta Constitucional, preguntándole si protesta y se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante de Partido Político acreditado ante este Consejo Municipal Electoral de Uayma, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado." A lo que la representante de partido político contestó: SI PROTESTO

En uso de la voz el presidente, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a la representante del Partido Político, si tuviera algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita la Secretaria Ejecutiva de seguimiento con el orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número nueve sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 08:00 horas a 12:00 horas y de 17:00 horas a 20:00 horas, sábados de 08:00 horas a 12:00 horas teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Uayma, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

*Yohanna Canche
Lucerito Pat Yam*

Des.






La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Uayma con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros y Consejera Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número diez, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera (o) Presidente en uso de la voz siendo las 14 horas con 30 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 15 horas con 0 minutos.

Del. 

Yajaira Canche
Pat Yam
Loanta



Siendo las 15 horas con 0 minutos, se reanuda la presente Sesión de instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Yohana Esmeralda Canche Uc

Consejero Electoral, C. Daniel Petronilo Ku Tax;

Consejero C. Jaime Arturo Tuz Ceme todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto,

y la Secretaria Ejecutiva C. Juana Virginia Uitzil Uuh

con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. María Lucerito Pat Yam

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal, por lo que el consejero presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número 11 del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Uayma y con su anuencia consejero presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 16 enero de 2024.

Del. 

Yohana Canche
Lucerito Pat Yam



En uso de la voz, el consejero presidente, pregunto a los integrantes del consejo municipal de Uayma, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito a la secretaria ejecutiva, continúe con la lectura que corresponda.


Acto seguido la secretaria ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación.

Por lo que el consejero presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número 12 del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número 13 del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 16 de enero de 2024, siendo las 15 horas con 05 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán,

Des. 

Yohanna Carretero
Patricia



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

[Handwritten signature]

**C. Daniel Petronilo Ku Tax
CONSEJERO PRESIDENTE**

[Handwritten signature]

**C. Yohana Esmeralda Canche Uc
CONSEJERA ELECTORAL**

[Handwritten signature]

**C. Jaime Arturo Tuz Ceme
CONSEJERO ELECTORAL**

[Handwritten signature]

**C. Juana Virginia Uitzil Uuh
SECRETARIA EJECUTIVA**



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Handwritten signature]

C. María Lucerito Pat Yam

**REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
UAYMA, YUCATÁN en uso de las
atribuciones contenidas en el artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICO; en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 11 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),
es copia fiel y exacta de original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en UAYMA, Yucatán, a
16 de ENERO de 2024.

Hoja de firmas del acta de sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Uayma de fecha 16 de